E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

EVALUACIÓN JURÍDICA IMPRESOS PLAROZ EU

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL PROGRAMA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1862 DE 2024 DE LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con lo establecido en el artículo 32-33 del Estatuto de Contratación para el presente caso, en atención al objeto a contratar, la modalidad de selección será la CONTRATACIÓN DIRECTA. El procedimiento para elegir al ejecutor se hará en atención al principio de selección objetiva, buscando la propuesta más favorable.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y perfeccionamiento del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($15.149.044) CDP N° 526 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025.

PERFIL DEL CONTRATISTA: Para la ejecución del contrato, se requiere una persona natural o jurídica, cuyo objeto social comprenda actividades relacionadas con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

REQUISITOS JURIDICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	FOLIOS
1	Carta de presentación de la propuesta	Presentada con fecha 05-03-2025	1
2	Acreditación de la existencia y representación legal. (Los que aplique para el tipo de proponente. Ej.: Certificado de la Cámara de Comercio, Registro de inscripción ante Ministerio de Trabajo, Registro de composición de Junta Directiva, etc.) con fecha de expedición inferior a treinta días calendario, en todo caso en el objeto de la empresa debe contenerse el referido en el objeto que se pretende contratar.	Fecha 26 de febrero de 2025 / Rte. Legal: Luis Fernando Platin C.C. 79.116.997 Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2005 Objeto social: Acorde	6
3	Fotocopia de la cédula de la persona natural o el representante legal si se trata de persona jurídica.	OK	1
4	Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la E.S.E. del Municipio de Soacha podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.	N/A	-
5	Registro único tributario (RUT) del proponente, el cual debe tener como código de actividad, la relacionada con su objetivo y con el que se pretende contratar actualizado según el Decreto 2460 de 2013 y Decreto 2620 de 2014.	ACTIVIDAD CIIU: 1811; 7310; 1709; 1410 APLICA	1

6	Consulta de la línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de la persona natural o jurídica (representante legal).	Presentado con fecha de marzo de 2025	1
6	Certificación del revisor fiscal y/o representante legal, del cumplimento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales, junto con fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes.	Presentado con fecha marzo de 2025	1
7	Declaración de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 20211 y demás que regulen la materia	Presentado con fecha marzo de 2025	1
8	Certificado de antecedentes Judiciales de la persona natural o el representante legal si se trata de persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.	Consulta del 05 de marzo de 2025	1
9	Certificado de Antecedentes fiscales, (Contraloría) vigente al momento de cierre, tanto del proponente como de su representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona natural o jurídica (representante legal).	Consulta del 26 de febrero de 2025	2
10	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) vigente al momento del cierre, tanto del proponente como del representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona natural o jurídica (representante legal).	Consulta del 26 de febrero de 2025	2
11	Certificado de medidas correctivas acorde a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona natural o jurídica (representante legal).	Consulta del 26 de febrero de 2025	1
12	Verificación de no inclusión de la persona natural o representante legal en el Registro de Deudores Alimentario Morosos – REDAM.	Consulta del 26 de febrero de 2025	1
13	Certificación bancaria con vigencia no superior a 60 días.	Presentada con fecha 28/01/2025	1

OFERTA: Cumple con los requisitos planteados en la invitación presentada.

Se expide el seis (06) días de marzo de 2025.

DIANA FARLEY VILLANI LADINO
ASESORA JURÍDICA

Proyecto: M. Lizeth Sandoval Varela - Abogada contratista